PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Documento de respuestas a la Solicitud de información No.2 AF_PNNC Vigencia 2025 - Radicado 2026EE0017852 de la Contraloría General de la República

1. Jurisdicción sobre ecosistemas de páramo.

Relacionar los ecosistemas de páramo sobre los cuales Parques Nacionales Naturales de Colombia ejerce jurisdicción, especificando el nombre del área protegida y su localización con coordenadas.

Respuesta: Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, a la fecha se cuenta con la delimitación de 36 de los 37 páramos del país[1] (Ver Anexo 1A).

A continuación, en la Tabla 1, se relacionan los ecosistemas de páramos delimitados por el MADS en donde hay traslape con áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN, identificando el nombre del área protegida, y sobre las cuales ejerce jurisdicción Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, por ser la entidad competente para el manejo y administración del SPNN, conforme lo establece el Art. 2.2.2.1.7.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Decreto Ley 3572 de 2011.

Tabla 1. Ecosistemas de páramos delimitados por el MADS sobre los cuales PNNC ejerce jurisdicción.

No.	NOMBRE ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DELIMITADOS POR EL MADS	EL PÁRAMO TIENE CRUCE CON UN ÁREA PROTEGIDA DEL SPNN?	CATEGORÍA Y NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA DEL SPNN	ENLACE DE CONSULTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA Y EN LA CUAL SE INDICA LA LOCALIZACIÓN
1	Chingaza	Si	Parque Nacional Natural Chingaza	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/48
2	Cruz Verde - Sumapaz	Si	Parque Nacional Natural Sumapaz	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/114
3	Doña Juana - Chimayoy	Si	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/77
4	Farallones de Cali	Si	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/87
5	Frontino – Urrao Del Sol Las Alegrías	Si	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/106

[1] https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/paramos/

6	Guanacas - Puracé - Coconucos	Si	Parque Nacional Natural Puracé	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/153
7	Guantiva - La Rusia	Si	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/76
8	Iguaque - Merchán	Si	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/78
9	La Cocha Patascoy	Si	Santuario de Fauna y Flora Galeras	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/72
		Si	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/151
10	Las Hermosas	Si	Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/104
11	Los Nevados	Si	Parque Nacional Natural Los Nevados	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/11
12	Los Picachos	Si	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/73
13	Nevado del Huila - Moras	Si	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/137
14	Paramillo	Si	Parque Nacional Natural Paramillo	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/150
15	Sierra Nevada de Santa Marta	Si	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/118
16	Sierra Nevada del Cocuy	Si	Parque Nacional Natural El Cocuy	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/82
17	Sotará	Si	Parque Nacional Natural Puracé	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/153
18	Tamá	Si	Parque Nacional Natural Tamá	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/108
19	Tatamá	Si	Parque Nacional Natural Tatamá	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/162
20	Yariguíes	Si	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/125

Fuente: PNNC, 2026

En cuanto a la ubicación de las áreas protegidas del SPNN relacionadas anteriormente, cabe anotar que están distribuidas en un total de 123 municipios de 23 departamentos (Anexo 1B).

Así mismo, se informa que la documentación respecto a áreas protegidas puede ser consultada en la página web del RUNAP (https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras), donde se encuentra disponible la descarga oficial de cada una de las áreas protegidas[2], los límites en formato shape, además de actos administrativos de declaratoria, modificaciones y planes de manejo según su disponibilidad.

[2] Ver enlaces para cada área protegida en la Tabla 1 en la columna "**ENLACE DE CONSULTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA Y EN LA CUAL SE INDICA LA LOCALIZACIÓN**".

Solicitud 2. Procesos contractuales asociados a Ecosistemas de páramo con ejecución durante 2025.
Relacionar los procesos contractuales asociados a la gestión en ecosistemas de páramo (archivo Excel), indicando: Link público para consulta en SECOP, número del contrato, fecha suscripción del contrato, clase de contrato, valor inicial del contrato, valor a 31 de diciembre de 2025, estado del contrato a 31 de diciembre de 2025 (ejecución, suspendido, terminado, liquidado), modalidad de selección (de acuerdo a su régimen y manual de contratación), objeto del contrato, nombre del contratista, , nombre del supervisor o interventor, nombre del proyecto al que se encuentre asociado el contrato, rubro presupuestal afectado y fuente de financiación. Con posibilidad de filtrar por Dirección territorial.

Respuesta: Con base en la información suministrada por cada dirección Territorial, se consolidó en el archivo de MS Excel dispuesto en el Anexo 2, la relación de los procesos contractuales suscritos durante el año 2025, asociados a ecosistemas de páramos. Para ver otros detalles, se puede consultar la información individual por territorial, en la carpeta: https://drive.google.com/drive/folders/18DCv6bzZBbYMnK5HXSmji_LNqM3JZZ5I?usp=drive_link.

4. Estado de los ecosistemas de páramo, planes de manejo y comision es conjuntas.

4.1 Informar el estado actual de los ecosistemas de páramo bajo la jurisdicción de PNNC, indicando las condiciones de conservación, las principales presiones o tensores con sus correspondientes acciones de manejo implementadas.

Respuesta: Con respecto a esta solicitud, nos permitimos dar las siguientes claridades:

A. En Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), actualmente se realizan dos monitoreos de coberturas al interior de las áreas protegidas continentales y marino costeras del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y dos distritos nacionales de manejo integrado administrados por PNNC, usando la metodología CORINE Land cover adaptada para Colombia con algunos ajustes acordes a las necesidades

de la Entidad. Se aclara que no se realiza monitoreo de coberturas para el caso de las áreas protegidas marinas.

B. Para el caso del monitoreo de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 se usan imágenes Landsat descargadas del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) o el mosaico de medianas de Landsat proporcionado por IDEAM. Se cuenta con información de los periodos 2000-2002; 2005-2007; 2010-2012; 2014-2015; 2016-2017 (entendiendo que son los años de las imágenes usadas para la construcción de la capa); a partir del año 2018, el monitoreo se realiza sólo con imágenes de un año para cubrir el área de interés, teniendo a la fecha las capas de los años 2018; 2020 y 2022. El área mínima cartografiable es de 25 hectáreas para todas las unidades de coberturas, excepto para las coberturas de la unidad 1. Territorios Artificializados donde el área mínima cartografiable es de 5 hectáreas. Desde el año 2018 la temporalidad de la información es bienal. La información del año 2024 se encuentra en etapa de control de calidad y consolidación y estará disponible para el segundo semestre del año 2026.
C. Para el caso del monitoreo de coberturas antrópicas (donde se identifican las coberturas de origen antrópico y seminaturales y se agrupa en un solo código las coberturas naturales) a escala 1:25.000 se usan imágenes Sentinel y Planet Scope obtenidas de diferentes plataformas como Copernicus, por compra o por convenios o cooperaciones como el Proyecto NICFI del gobierno de Noruega a través del IDEAM. Se cuenta con información de los años: 2019; 2020; 2021; 2022; 2023 y 2024. El área mínima cartografiable es de una hectárea (adaptación realizada por necesidades de la Entidad) para todas las unidades de coberturas, excepto para las coberturas de la unidad 1. Territorios Artificializados donde el área mínima cartografiable es de 0,3 hectáreas. La temporalidad de la información es anual. La información del año 2025 se encuentra en etapa de control de calidad y ajustes y estará disponible para el segundo semestre del año 2026.
D. Para generar información del estado actual de los ecosistemas de páramos en las áreas protegidas del SPNN, primero se define las áreas en jurisdicción de la Entidad, con ecosistemas de páramos. Tomando la capa suministrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) del año 2020 y publicada en la página de Datos abiertos a) *Páramos delimitados Junio 2020*, se cruza con la b) *Capa de límites oficial de PNNC del año 2025 versión 3*, obteniendo un total de:

   - 20 áreas protegidas traslapadas con ecosistemas de páramos (919.430,24 ha) al interior de las áreas protegidas del SPNN.

- 20 ecosistemas de páramos traslapados con áreas protegidas del SPNN. Ver Tabla 2.
- De las 56 áreas protegidas que cuentan con monitoreo de coberturas en la Entidad (15.256.532,17ha), se presentan ecosistemas de páramos en el 6% de esa área.

Tabla 2. Área en hectáreas en ecosistemas de páramos al interior de las áreas protegidas del SPNN.

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área (ha)* de traslape
Chingaza	Chingaza	48.949,65
Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	Doña Juana - Chimayoy	21.763,65
Cordillera de los Picachos	Los Picachos	13.367,98
El Cocuy	Sierra Nevada del Cocuy	174.543,71
Farallones de Cali	Farallones de Cali	4.547,41
Galeras	La Cocha Patascoy	5.374,11
Guanentá Alto Río Fonce	Guantiva - La Rusia	3.827,64
Iguaque	Iguaque - Merchán	3.963,98
Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	Las Hermosas	106.368,26
Las Orquídeas	Frontino - Urrao "Del Sol Las Alegrías	1.017,41
Los Nevados	Los Nevados	55.520,61
Nevado del Huila	Nevado del Huila - Moras	112.715,80
Paramillo	Paramillo	6.736,26
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	La Cocha Patascoy	178,25
Puracé	Guanacas - Puracé - Coconucos	31.072,82
	Sotará	25.483,75
Serranía de los Yariguíes	Yariguíes	4.067,36
Sierra Nevada de Santa Marta	Sierra Nevada de Santa Marta	147.839,20
Sumapaz	Cruz Verde - Sumapaz	129.845,19
Tamá	Tamá	11.316,76
Tatamá	Tatamá	10.930,43
	Total general	919.430,24

Fuente: MADS, 2020; PNNC, 2026
*Áreas calculadas en sistema de referencia Magna Sirgas origen único nacional

E. Una vez definidas las áreas protegidas con ecosistema de páramo, utilizando la información más detallada con la que se cuenta a la fecha en la Entidad, se establece mediante el Indicador de Naturalidad de coberturas, el estado de conservación de estos ecosistemas de páramo al interior de las áreas protegidas del SPNN. Para generar estas estadísticas, se toma la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000

con límites precisados a la capa de límites de la Entidad del año 2024 versión 1.

De acuerdo con el instructivo del monitoreo de coberturas establecida por la entidad, el Indicador de Naturalidad "*…permite, además de identificar, clasificar, cuantificar y diferenciar las coberturas Naturales de las antrópicas (Estado – Presión), ver las coberturas en procesos intermedios entre estas dos condiciones; por lo cual se incluye el criterio de naturalidad en tres indicadores de condició*n" (Ver Tabla 3):

Tabla 3. Definiciones de las categorías del Indicador de Naturalidad y leyenda de color según instructivo del monitoreo de coberturas en PNNC

Indicador de Naturalidad
Condición Natural: Incluida dentro de la condición de Estado - Corresponde a todas aquellas coberturas que no presentan una intervención antrópica aparente a la escala de trabajo. Las unidades que se incluyen en esta clase son: coberturas de Bosques (3.1.), con excepción de 3.1.3. Bosque fragmentado y 3.1.5. Plantación forestal; Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva (3.2.), incluyendo 3.2.3. Vegetación secundaria o en transición alta o baja de origen natural; Áreas abiertas, sin o con poca vegetación (3.3.) con excepción de 3.3.3.1 Tierras erosionadas y 3.3.4. Zonas quemadas. También incluye la clasificación de Área natural (8.8.8) de la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 en la Entidad.
Condición Seminatural: Incluida dentro de la condición de Estado - Son aquellas coberturas que presentan una intervención humana incipiente o que están en un estado de recuperación natural intermedio. Específicamente se tomaron como coberturas seminaturales, las siguientes: Bosque fragmentado (3.1.3) y Vegetación secundaria o en transición (3.2.3) alta o baja de origen antrópico.
Condición de Transformado: Incluida dentro de la condición de Presión - Corresponden a las coberturas de origen antrópico, zonas alteradas por las actividades humanas. Dentro de la leyenda de coberturas se clasifican principalmente como Territorios artificializados (1), Territorios agrícolas (2); Plantaciones forestales (3.1.5), Zonas Quemadas (3.3.4) y Tierras erosionadas (3.3.3.1).

Fuente: PNNC, 2026

Basado en la descripción del Indicador de Naturalidad, se establece a continuación el estado de conservación de los ecosistemas de páramo al interior de las áreas protegidas del SPNN, desde la temática de coberturas, siendo las categorías Natural y Seminatural, en ese orden, las que permiten establecer un área conservada o en proceso de recuperación (Ver Tabla 4):

Tabla 4. Estadísticas del Indicador de Naturalidad en las zonas con ecosistema de páramos al interior de las áreas protegidas del SPNN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las Ap del SPNN	Indicador de Naturalidad	Área (ha)*	% de área de traslape
Chingaza	Chingaza	Natural	47.990,38	98,04
		Seminatural	84,75	0,17
		Transformado	874,53	1,79
		Total Chingaza	48.949,65	100
Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	Doña Juana - Chimayoy	Natural	21.742,90	99,90
		Seminatural	18,14	0,08
		Transformado	2,61	0,01
		Total Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	21.763,65	100
Cordillera de los Picachos	Los Picachos	Natural	13.367,98	100
		Total Cordillera de los Picachos	13.367,98	100
El Cocuy	Sierra Nevada del Cocuy	Natural	171.507,62	98,26
		Seminatural	973,02	0,56
		Transformado	2.063,07	1,18
		Total El Cocuy	174.543,71	100
Farallones de Cali	Farallones de Cali	Natural	4.516,43	99,32
		Seminatural	26,52	0,58
		Transformado	4,46	0,10
		Total Farallones de Cali	4.547,41	100
Galeras	La Cocha Patascoy	Natural	5.199,66	96,75
		Seminatural	102,70	1,91
		Transformado	71,75	1,34
		Total Galeras	5.374,11	100
Guanentá Alto Río Fonce	Guantiva - La Rusia	Natural	3.761,71	98,28
		Seminatural	51,95	1,36
		Transformado	13,98	0,37
		Total Guanentá Alto Río Fonce	3.827,64	100
Iguaque	Iguaque - Merchán	Natural	3.849,96	97,12
		Seminatural	38,16	0,96
		Transformado	75,86	1,91
		Total Iguaque	3.963,98	100
Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	Las Hermosas	Natural	104.211,17	97,97
		Seminatural	514,05	0,48
		Transformado	1.643,03	1,54
		Total Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	106.368,26	100
Las Orquídeas	Frontino - Urrao "Del Sol Las Alegrías	Natural	1.017,41	100

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las Ap del SPNN	Indicador de Naturalidad	Área (ha)*	% de área de traslape
		Total Las Orquídeas	1.017,41	100
Los Nevados	Los Nevados	Natural	52.596,24	94,73
		Seminatural	471,12	0,85
		Transformado	2.453,24	4,42
		Total Los Nevados	55.520,61	100
Nevado del Huila	Nevado del Huila - Moras	Natural	112.634,22	99,93
		Seminatural	12,30	0,01
		Transformado	69,27	0,06
		Total Nevado del Huila	112.715,80	100
Paramillo	Paramillo	Natural	6.693,92	99,37
		Seminatural	31,63	0,47
		Transformado	10,70	0,16
		Total Paramillo	6.736,26	100
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	La Cocha Patascoy	Natural	178,25	100
		Total Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	178,25	100
Puracé	Guanacas - Puracé - Coconucos	Natural	30.906,57	54,65
		Seminatural	18,61	0,03
		Transformado	147,64	0,26
	Sotará	Natural	25.483,75	45,06
		Total Puracé	56.556,57	100
Serranía de los Yariguies	Yariguíes	Natural	4.058,35	99,78
		Seminatural	6,90	0,17
		Transformado	2,11	0,05
		Total Serranía de los Yariguíes	4.067,36	100
Sierra Nevada de Santa Marta	Sierra Nevada de Santa Marta	Natural	146.344,01	98,99
		Seminatural	289,41	0,20
		Transformado	1.205,79	0,82
		Total Sierra Nevada de Santa Marta	147.839,20	100
Sumapaz	Cruz Verde - Sumapaz	Natural	126.760,03	97,62
		Seminatural	715,54	0,55
		Transformado	2.369,63	1,82
		Total Sumapaz	129.845,19	100
Tamá	Tamá	Natural	11.300,29	99,85
		Seminatural	16,48	0,15
		Total Tamá	11.316,76	100

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

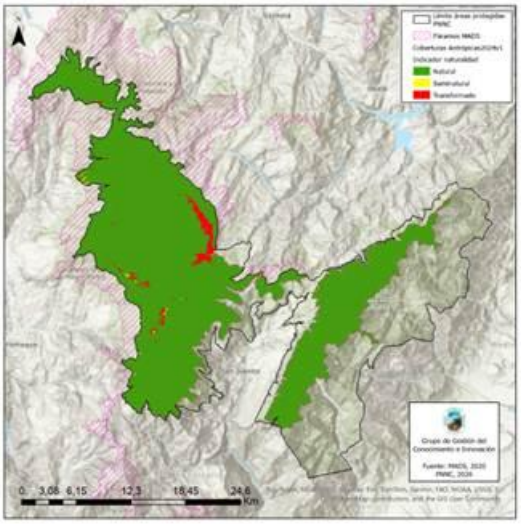
Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las Ap del SPNN	Indicador de Naturalidad	Área (ha)*	% de área de traslape
Tatamá	Tatamá	Natural	10.898,39	99,71
		Seminatural	32,04	0,29
		Total Tatamá	10.930,43	100
		Total general	**919.430,24**	

Fuente: MADS, 2020; PNNC, 2026
*Áreas calculadas en sistema de referencia Magna Sirgas origen único nacional

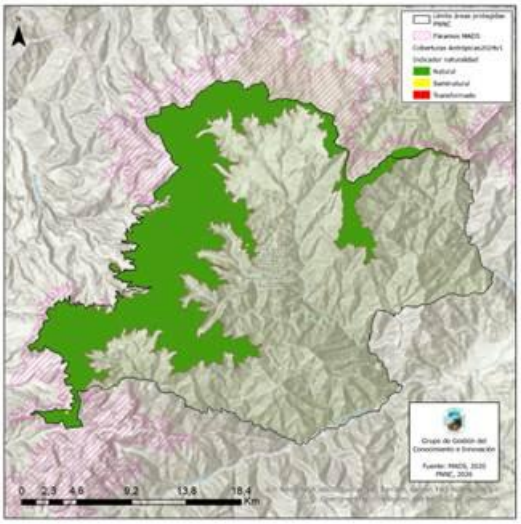
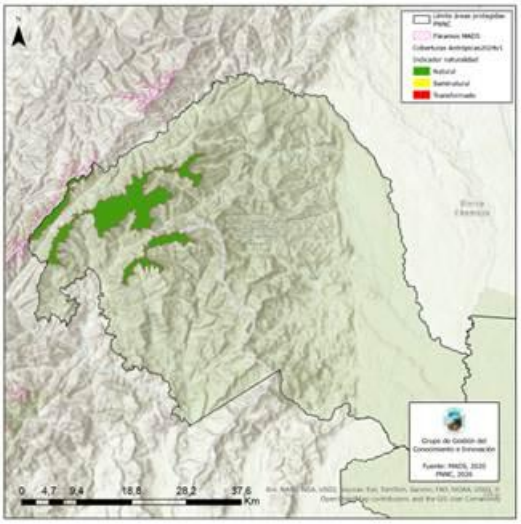
Como puede observarse en los datos presentados desde el monitoreo de coberturas (Tabla 4), a la escala de trabajo, las áreas con ecosistemas de páramo al interior de las áreas protegidas en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia reportan un estado Natural mayor al 90%.

Tomando la leyenda del indicador de naturalidad definida en la Tabla 3, se presentan a continuación las áreas de traslape por área protegida de las zonas con ecosistema de páramo, especificando el porcentaje de área de traslape en estado natural y la ubicación geográfica y su clasificación de estado de las coberturas según el Indicador de Naturalidad (Ver Tabla 5):

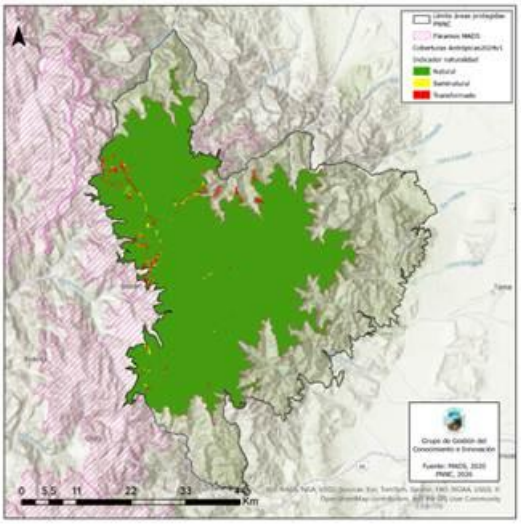
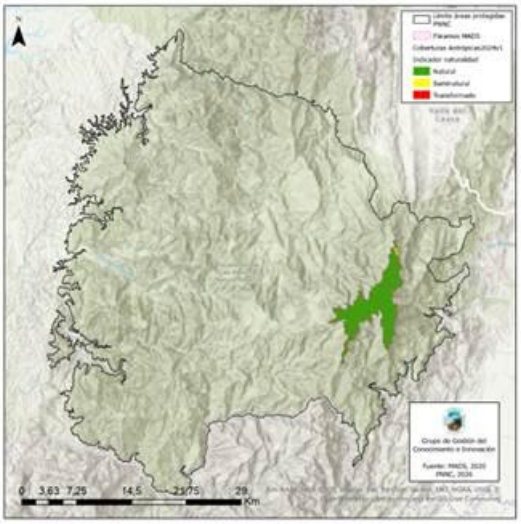
Tabla 5. Estado de conservación de las áreas protegidas con traslape del SPNN con ecosistemas de páramo.

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Chingaza	Chingaza	Área total: 48.949,65ha Natural: 98,04%	

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

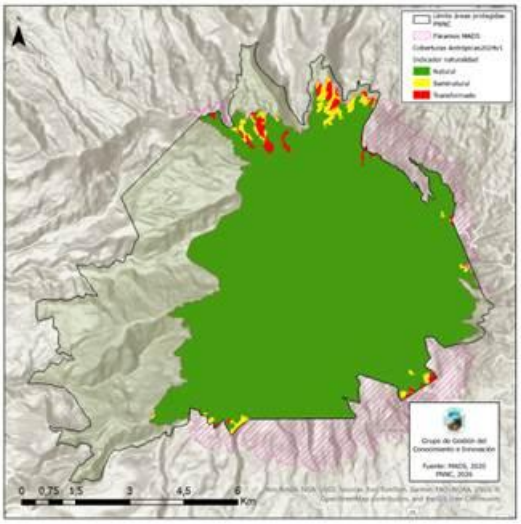
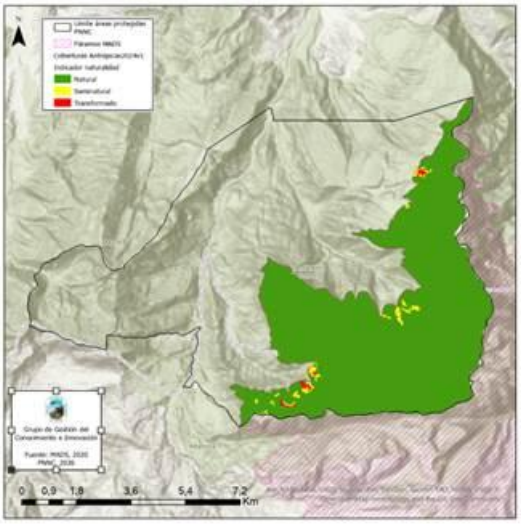
Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	Doña Juana - Chimayoy	Área total: 21.763,65ha Natural: 99,9%	
Cordillera de los Picachos	Los Picachos	Área total: 13.367,98 Natural: 100%	

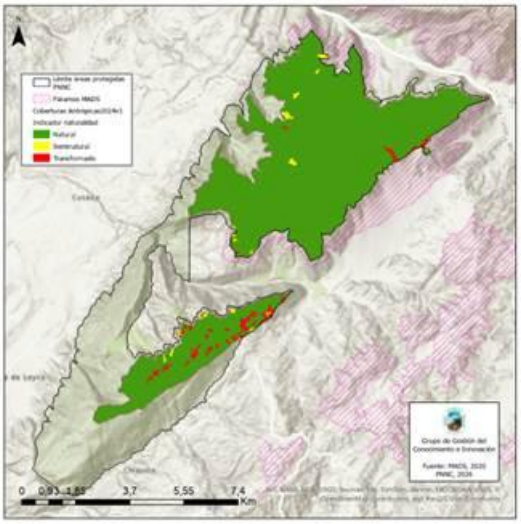
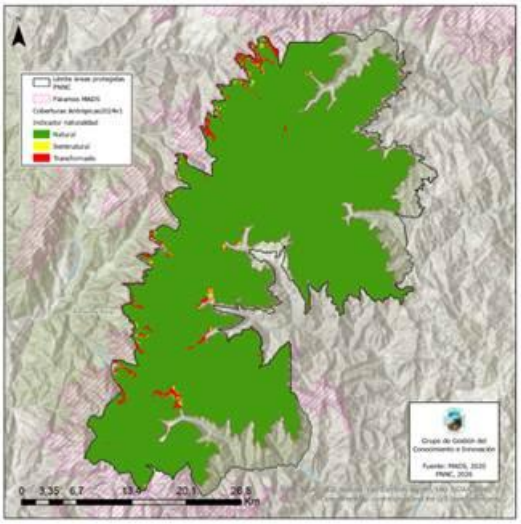
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
El Cocuy	Sierra Nevada del Cocuy	Área total: 174.543,71 Natural: 98,26%	
Farallones de Cali	Farallones de Cali	Área total: 4.547,41 Natural: 99,32%	

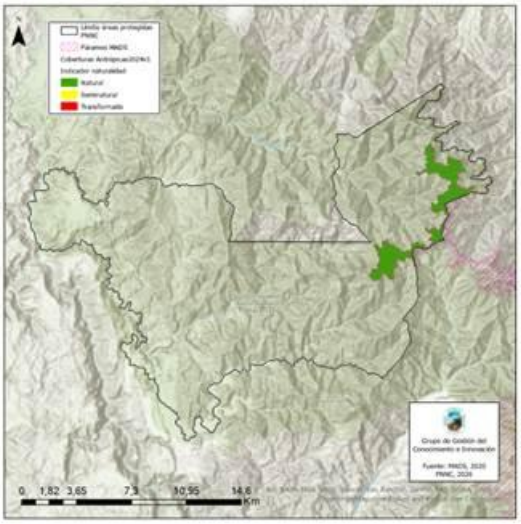
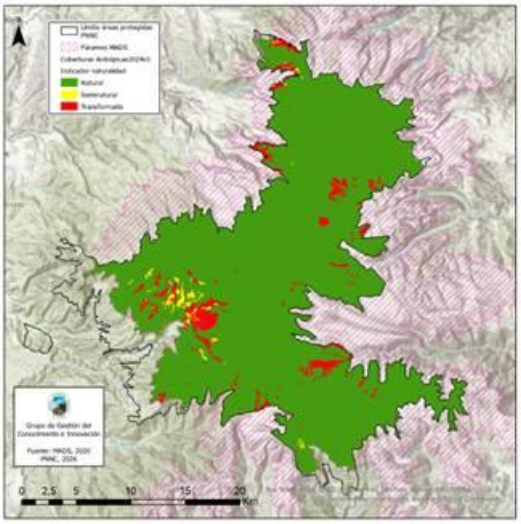
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

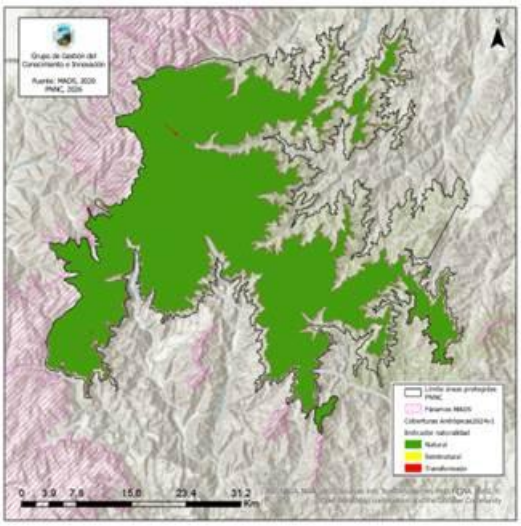
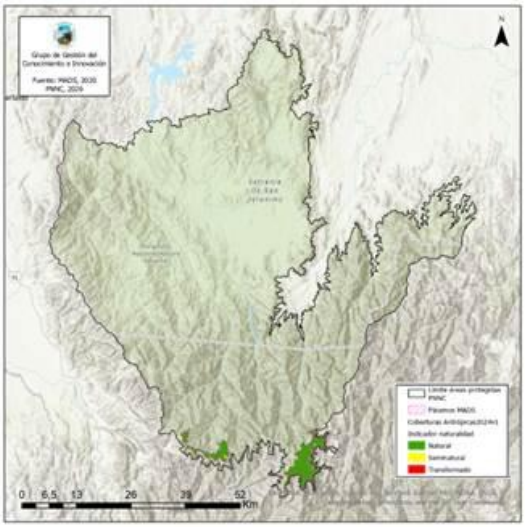
Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Galeras	La Cocha Patascoy	Área total: 5.374,11 Natural: 96,75%	
Guanentá Alto Río Fonce	Guantiva - La Rusia	Área total: 3.827,64 Natural: 98,28%	

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Iguaque	Iguaque - Merchán	Área total: 3.963,98 Natural: 97,12%	
Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	Las Hermosas	Área total: 106.368,26 Natural: 97,97%	

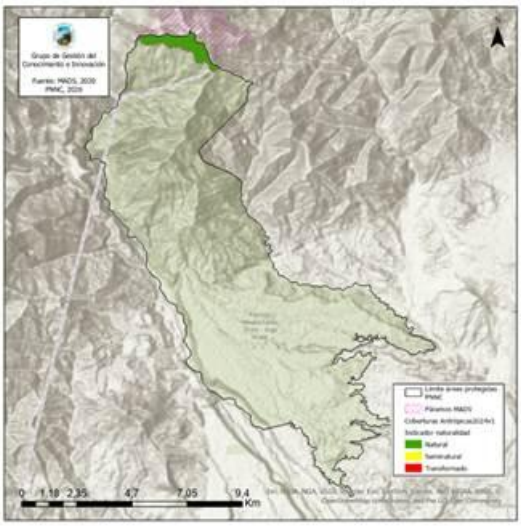
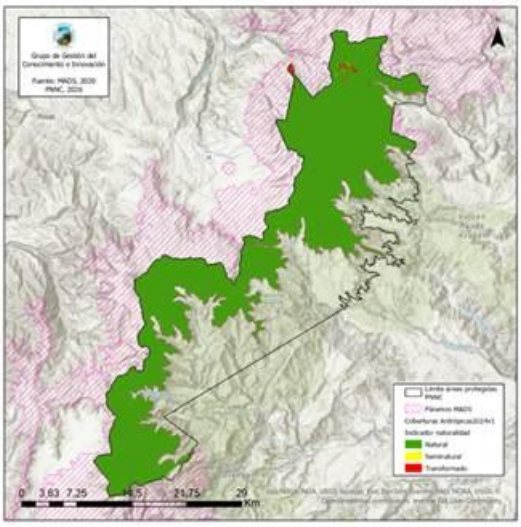
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Las Orquídeas	Frontino - Urrao "Del Sol Las Alegrías	Área total: 1.017,41 Natural: 100%	
Los Nevados	Los Nevados	Área total: 55.520,61 Natural: 97,73%	

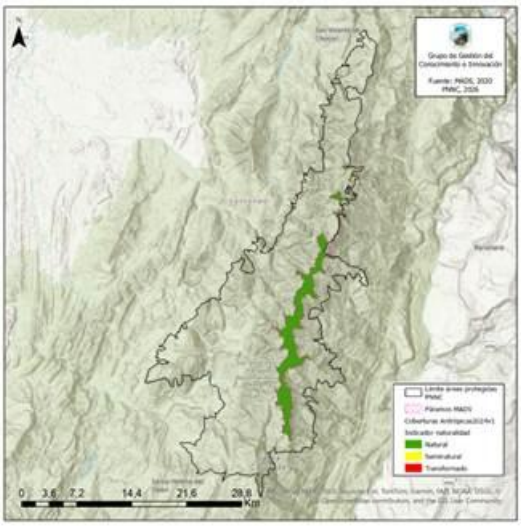
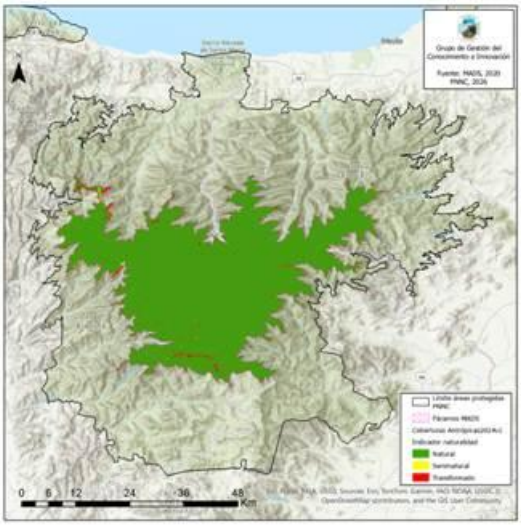
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Nevado del Huila	Nevado del Huila - Moras	Área total: 112.715,80 Natural: 99,93%	
Paramillo	Paramillo	Área total: 6.736,26 Natural: 99,37%	

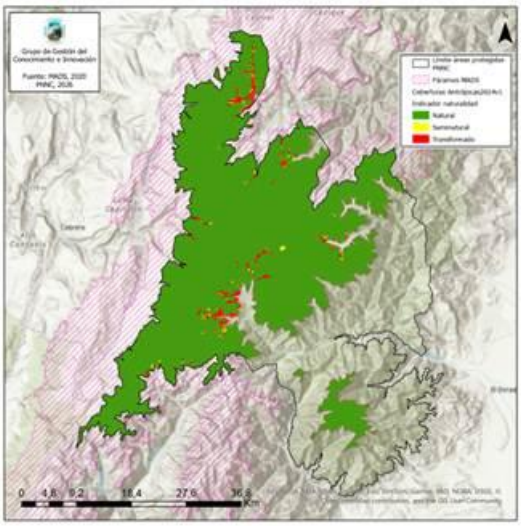
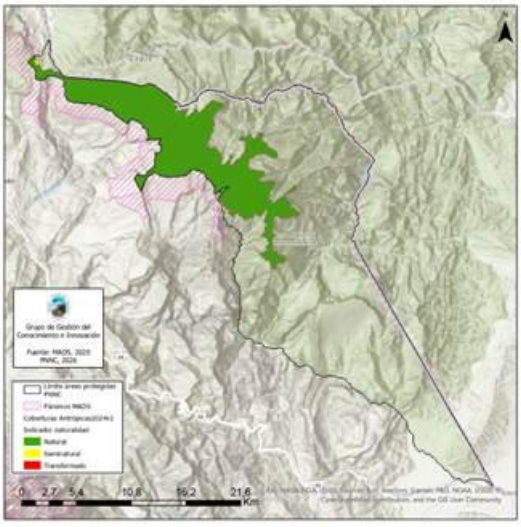
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	La Cocha Patascoy	Área total: 178,25 Natural: 100%	
Puracé	Guanacas - Puracé – Coconucos Área total: 31.072,82 Natural: 54,65% Sotará Área total: 25.483,75 Natural: 45,06% Área Natural acumulada: 99,71%		

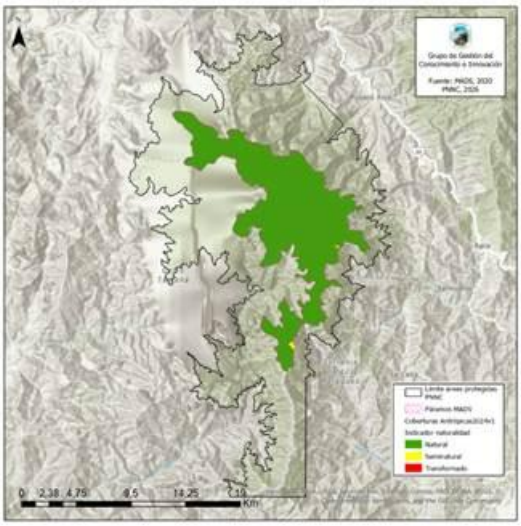
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Serranía de los Yariguíes	Yariguíes	Área total: 4.067,36 Natural: 99,78%	
Sierra Nevada de Santa Marta	Sierra Nevada de Santa Marta	Área total: 147.839,20 Natural: 98,99%	

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Sumapaz	Cruz Verde - Sumapaz	Área total: 129.845,19 Natural: 97,62%	
Tamá	Tamá	Área total: 11.316,76 Natural: 99,85%	

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Nombre área protegida	Nombre páramo al interior de las AP del SPNN	Área*	Indicador de Naturalidad año 2024
Tatamá	Tatamá	Área total: 10.930,43 Natural: 99,71%	

Fuente: MADS, 2020; PNNC, 2026
*Áreas calculadas en sistema de referencia Magna Sirgas origen único nacional

Para mayor información sobre datos oficiales de las coberturas antrópicas reportadas para las áreas protegidas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales de Colombia a escala 1:25.000 se puede visitar el siguiente tablero de control: https://www.arcgis.com/apps/dashboards/100f013078ae43b4bdaba09675afdfda

Para consultar resultados de los ejercicios de monitoreo de Coberturas publicados en la página de Parques Nacionales Naturales de Colombia a diferentes escalas, se puede visitar el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/monitoreo-coberturas-de-la-tierra-3/

También se puede consultar el visor geográfico de la Entidad, donde además se puede descargar la información cartográfica en formato shapefile para lectura en un software GIS o en un visor geográfico como Google Earth: https://mapas.parquesnacionales.gov.co

Adicionalmente PNNC, evalúa el estado de conservación de las áreas protegidas que administra en el marco de la actualización de los instrumentos de planeación para el manejo. Dicho estado de conservación se evalúa a través de análisis de integridad ecológica (IE), la cual es un concepto fundamental para el manejo del área protegida y guarda una relación directa con el manejo

de la biodiversidad que se conserva. Para PNNC, la IE se define como la capacidad o propiedad de un sistema ecológico para sostener y preservar el equilibrio dinámico natural en la organización de sus atributos de la biodiversidad como composición, estructura y función (Díaz, 2016, 2020). En este sentido, es una herramienta fundamental para evaluar el estado de conservación de los ecosistemas que protegen las áreas protegidas administradas por PNNC.

Bajo el contexto anterior, se han realizado actualizaciones del estado de integridad ecológica de las áreas protegidas administradas por PNNC desde el año 2022. Producto de lo anterior, de las 20 áreas protegidas que tienen traslape con ecosistema de páramo delimitados por el ministerio: 18 presentan integridad alta, una (1) integridad muy alta y una (1) integridad media. En la Tabla 6, se presenta la definición de cada categoría de integridad ecológica y en la Tabla 7 se presenta el estado de IE para cada área protegida traslapada con ecosistemas de páramo.

Tabla 6. Categorías de integridad ecológica.

Categoría de IE	Descripción
Muy Baja	El atributo o valor de IE se encuentra en un estado **muy bajo**. Se requiere realizar una valoración inmediata para identificar las causas de la condición. Es prioritario revisar cuales son las presiones que tienen mayor incidencia en el indicador (antropogénicas o de variabilidad climática), para orientar las acciones de manejo.
Baja	El atributo o valor de IE se encuentra en estado **bajo**. Se requieren acciones de manejo en el corto plazo para evitar que se continúe degradando su condición. Es necesario revisar cuales son las presiones que tienen mayor incidencia en el indicador para orientar las acciones.
Media	El atributo o valor de IE se encuentra en estado **medio**, por lo que se requiere de mejores acciones de manejo para su mantenimiento, y de un seguimiento continuo para que no se degrade su condición. Se sugiere revisar cuales son las presiones que tiene mayor incidencia en el indicador para orientar las acciones. Adicionalmente, cuenta con niveles medios de los atributos de composición, estructura y función.
Alta	El atributo o valor de IE se encuentra en estado **alto**, y aunque las acciones de manejo pueden ser las adecuadas, es necesario identificar que acciones adicionales son necesarias para mantener o mejorar su condición Adicionalmente, cuenta con niveles altos de los atributos de composición, estructura y función.
Muy Alta	El atributo o valor de IE se encuentra en un estado **muy alto**. Se deben mantener las acciones de manejo para garantizar la continuidad de su condición. Adicionalmente, cuenta con niveles muy altos de los atributos de composición, estructura y función.

Fuente: PNNC.

Con base en lo registrado en la Tabla 7 se puede concluir que el estado de conservación de las áreas protegidas administradas por PNNC y traslapadas con ecosistemas de páramo en su mayoría es **alto**, lo que también sugiere que los atributos de composición (p,e tipo de ecosistemas), estructura (p.e continuidad de coberturas naturales) y función (p.e conectividad ecológica y servicios ecosistémicos) tienen valores altos.

Así mismo en la Tabla 7 se presentan las principales presiones o tensores en los ecosistemas de páramo con sus correspondientes acciones de manejo implementadas por los equipos de las áreas protegidas a través de acciones preventivas de vigilancia y control.

Tabla 7. Estado de Integridad Ecológica, presiones /tensiones y acciones de manejo de los ecosistemas de páramo traslapados con las áreas protegidas del SPNN.

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
PNN El Cocuy	Sierra del Cocuy	Alta	Ganadería Agricultura Quemas Turismo no regulado Deforestación	Restauración ecológica Acuerdos de conservación Recorridos de PVC Educación Ambiental Gobernanza Ecoturismo Investigación y monitoreo
PNN Serranía de Los Yariguies	Yariguies	Alta	Turismo no regulado	Restauración ecológica Acuerdos de conservación Recorridos de PVC Educación Ambiental Gobernanza Investigación y monitoreo
PNN Tamá	Tamá	Alta	No se tensores	Restauración ecológica Acuerdos de conservación Recorridos de PVC Educación Ambiental Gobernanza Investigación y monitoreo
SFF Guanentá Alto Río Fonce	Guantiva La Rusia	Alta	Ganadería	Restauración ecológica Acuerdos de conservación Recorridos de PVC Educación Ambiental Gobernanza Investigación y monitoreo
SFF Iguaque	Iguaque - Merchan	Alta	Ganadería Quemas Turismo no regulado Agricultura	Restauración ecológica Acuerdos de conservación Recorridos de PVC Educación Ambiental Gobernanza Ecoturismo Investigación y monitoreo

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
PNN Las Hermosas	Las Hermosas	Alta	Ganadería Agricultura Infraestructura Fuego Pesca ilegal Entresaca Cacería Turismo no regulado	Plan especial de protección del PNN las hermosas GVC STL 510 de 2021 Acuerdos formalizados con familias campesinas Monitoreo al recurso hídrico Ejercicio de Prevención Vigilancia y Control realizado mediante el uso de sensores remotos Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
PNN Las Orquídeas	Frontino - Urrao "Del Sol Las Alegrías"	Alta	Ganadería Especies exoticas e invasoras Pesca Expansión frontera agrícola Minería Cacería	Acuerdos formalizados con familias campesinas Monitoreo a los valores objeto de conservación Estrategia de Prevención Vigilancia y Control. Saneamiento Predial Acciones de educación ambiental y personas capacitadas Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
PNN Los Nevados	Los Nevados	Alta	Ganadería Incendios de cobertura vegetal Turismo no regulado Especies invasoras Sequías y heladas Actividad y emisión volcánica Tala selectiva Cambio en la periodicidad de lluvias Procesos de remoción en masa	Acuerdos formalizados con familias campesinas Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del PNN Los Nevados Sentencia STL 10716 - 2020 Plan de Ordenamiento Ecoturístico Actualizado Monitoreo a los valores objeto de conservación Saneamiento Predial Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Programas estratégicos de educación ambiental Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
PNN Tatamá	Tatamá	Alta	Asentamientos humanos Ampliación de la frontera agropecuaria Turismo no regulado Cacería Quemas Avalanchas y amenaza sísmica Extracción minera Conflicto armado	Acuerdos formalizados con familias campesinas Encuentros y diálogos de saberes de los usos tradicionales de los territorios con resguardos de los pueblos indígenas de Tarena, Alto Bonito Vira Vira y Sabaletera, San Onofre y El Tigre-Montería Reuniones de trabajo para definir la zonificación de los territorios colectivos de COCOMACOIRO y COCOMAN Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación Interpretación del patrimonio natural y cultural
PNN Nevados del Huila	Nevado del Huila - Moras	Alta	Tala selectiva uso ilícito Ganadería extensiva Cacería Cultivos de uso ilícito Quemas	Acciones relacionadas con el plan estratégico del REM acordado entre el resguardo de Paez de Gaitania y el PNN Nevado del Huila. Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Socializaciones; espacios, encuentros y acciones pedagógicas:artísticas, diálogos constructivos -participativos Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
PNN Complejo V. Doña Juana C.	Doña Juana - Chimayoy	Alta	Tala de bosque-Fuente energética, establecimiento de potreros, cultivos pancoger Especies exóticas - Trucha arcoiris Comercio ilegal de fauna Mineria - Procesos ttulos mineros Quemas	Acuerdos formalizados con familias campesinas Relacionamiento activo con la mesa interétnica y la ZRC de Santa Rosa Cauca Actividades conjuntas para el fortalecimiento del relacionamiento con el resguardo Inga de Aponte Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Talleres y espacios de sensibilización con Asociaciones Comunitarias,

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
			Cacería Turismo no regulado	Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
SFF Galeras	La Cocha Patascoy	Alta	Expansión de frontera agrícola Extracción de maderables Cacería Turismo no regulado Pesca Especies exóticas Actividad volcánica Avenidas torrenciales y crecientes súbitas	Acuerdos formalizados con familias campesinas Ecoturismo Monitoreo de los valores objetos de conservación Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Saneamiento Predial Acciones de educación ambiental Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande		Alta	Por el grado de aislamiento de este sector, NO se presentan presiones en estos ecosistemas. Sin embargo, en este sector, se tiene identificadas 3 amenazas fuera del AP como la presencia de cultivos de uso ilícito, hidrocarburos y vertimientos.	Implementación de la estrategia de prevención. vigilancia y control en coordinación con las autoridades tradicionales asociadas a la cultura del Yagé. Implementación de acciones de monitoreo e investigación a partir de sensores remotos para la toma de decisiones en coordinación con las autoridades tradicionales. Implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de manera coordinada con las autoridades tradicionales y el apoyo de la academia.
PNN Puracé	Guanacas - Puracé Coconucos	Alta	Asentamientos humanos Ampliación de la frontera agropecuaria Acceso de turistas Fragmentación de ecosistemas Cacería Quemas Avalanchas y amenaza sísmica	Acuerdo colectivo de conservación: Resguardo indigena de Paletará Monitoreo de los valores objetos de conservación Estrategia de Prevención Vigilancia y Control Acciones de educación ambiental y personas capacitadas Restauración pasiva/activa y Sistemas Sostenibles para la Conservación
	Páramo Sotará			

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
			Extracción minera Conflicto armado	
PNN Farallones	Farallones de Cali	Muy Alta	Minería ilegal y el turismo no regulado (informal)	En 2025 se realizaron 177 puestos de control en un punto de acceso en el corregimiento de Pance para el control de acceso al páramo. Se realizaron para el control de minería ilegal en el páramo 39 operaciones con apoyo de la fuerza pública (policía y ejército) en el marco del plan interinstitucional denominado Plan Farallones.
PNN Chingaza	Chingaza	Alta	Ganadería, Cacería, Turismo no regulado, Especies invasoras	- Participación en instancias de coordinación interinstitucional y comunitaria para la ejecución conjunta de acciones para evitar la ocurrencia de presiones y amenazas -Desarrollo de procesos de educación ambiental enfocadas a la reducción de presiones antrópicas -Ejecución de recorridos, para detección de presiones. -Implementación de acciones de manejo para la vigilancia y control de las especies invasoras
PNN Sumapaz	Cruz Verde - Sumapaz	Alta	Infraestructura habitacional, de servicios y transporte Fuego Agricultura Ganadería Turismo No regulado	-Participación en CIDEAS y CAL. -Realizar actividades de educación ambiental que propendan a prevenir presiones dentro del AP -Coordinar y participar espacios interinstitucionales, para la prevención, control y vigilancia de presiones - Seguimiento a coberturas y presiones del PNN Sumapaz, mediante imágenes satelitales.

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
PNN Los Picachos	Los Picachos	Alta	Ganadería, infraestructura habitacional, deforestación, especies invasoras	-Articulación con entidades, organizaciones sociales y comunitarias. -Sensibilizaciones en temáticas de conservación y protección ambiental. -Verificación social de límites con participación comunitaria -Recorridos de Prevención Vigilancia y Control
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	Sierra Nevada de Santa Marta	Media	Expansión de la frontera porcícola y ganadera, con tránsito de animales y afectación del suelo y la cobertura vegetal. Procesos históricos de uso y ocupación en sectores del páramo bajo, asociados a prácticas productivas tradicionales y no tradicionales. Incendios forestales recurrentes en temporada seca, de origen natural y antrópico, principalmente en áreas de transición bosque–páramo. Cambio climático, con efectos sobre el retroceso glaciar. Turismo no regulado y focalizado, incompatible con lo establecido en el Plan de Manejo Conjunto y la zonificación del área protegida.	Se articulan las siguientes estrategias en el marco de la gobernanza compartida para la protección de la SNSM: •Pedagogía territorial con población campesina e indígena aledaña a las zonas de páramo y Bosque alto Andino. •Medidas de sanción en el marco de la Autoridad ambiental Conjunta. •Monitoreo biocultural en zonas aledañas Páramo y bosque alto Andino. •Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental Conjunta en el territorio. •Fortalecimiento de economías propias de los Pueblos Indígenas. •Identificación y fortalecimiento de iniciativas productivas de la comunidad campesina. •Comunicación externa: Implementar estrategias institucionales e interinstitucionales para desincentivar la promoción de turismo en esta zona, reforzando mensajes sobre su valor biológico, hídrico y cultural.

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
			Apertura ilegal de vías en la zona de influencia del área protegida, particularmente en el sector de San Pedro de la Sierra. Presencia de actividades asociadas a gobernanzas armadas ilegales, que generan escenarios de riesgo para la gestión y protección del territorio.	
PNN Paramillo	Paramillo	Alta	Turismo no regulado	En los municipios de Peque, Dabeiba e Ituango, procesos de concertación con las comunidades aledañas por donde se realizan estos accesos de turismo, con el fin de fomentar otras alternativas productivas para estas comunidades y así reducir esta presión. Desde el año 2021 se viene realizando procesos de concientización ambiental a las administraciones municipales y a las comunidades campesinas de los municipios de Peque, Ituango y Dabeiba, sobre la importancia del ecosistema de páramo, la fauna silvestre asociada y el papel del Parque Nacional Natural Paramillo en sus municipios como generador de servicios ecosistémicos, lo que ha llevado a que se institucionalice el evento: Feria de los felinos y el bosque en Ituango y la Feria del oso andino y el páramo en Peque.

ÁREA PROTEGIDA	PÁRAMO	ESTADO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA	PRESIONES / TENSORES	ACCIONES DE MANEJO
				Año 2024 se firmaron acuerdos de conservación con familias campesinas de las veredas de San Mateo y Romeral Chamizo del municipio de Peque, con recursos del BID y del Fondo Colombia, implementado por el operador ACDI/VOCA, donde se financió con estos recursos el componente de fortalecimiento económico, que consistió en empoderar y fortalecer a la Asociación de frijoleros de Peque - ASOFRIPE a la que pertenecían estas familias, como una medida de mejorar sus ingresos económicos y desincentivar el turismo al páramo como fuente de ingresos. En 2026 se espera firmar nuevos acuerdos de conservación en las veredas La Vega del Inglés y el corregimiento de Los Llanos del municipio de Peque, a las veredas Chamuscados y Corcovado del municipio de Dabeiba, por donde actualmente se continúa con el ingreso de los turistas, y a las veredas Las Arañas, El Quindío y Santa Ana del municipio de Ituango.

Fuente: PNNC, 2026.

4.2 Indicar para cada uno, si cuenta o no con Plan de manejo acorde a los establecido en la Ley 1930 de 2019[3], fecha de adopción, o estado actual del mismo.

Respuesta: Inicialmente es importante precisar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1930 del 27 de julio del 2018 con relación a las áreas protegidas, aplicable para las áreas protegidas del SPNN:

[3] Se aclara que dicha Ley fué expedida en el año 2018.

- El régimen de usos establecido para el ecosistema de páramo debe respetar el régimen ambiental más estricto.
- Las áreas protegidas que se hallen traslapadas con los ecosistemas de páramo conservan su categoría de manejo y la zonificación y determinación del régimen de usos de estas áreas protegidas corresponderá al establecido por la autoridad ambiental competente de su administración y establecido en el plan de manejo respectivo del área protegida.

Por otro lado, se indica que la gestión del Plan de Manejo Ambiental del ecosistema de páramo le corresponde a las Autoridades Ambientales Regionales con competencia jurisdiccional. De acuerdo a lo anterior, se presentan los siguientes escenarios:

- Para los ecosistemas de páramos delimitados por el MADS que presentan traslapes parciales con áreas protegidas del SPNN, la gestión del Plan de Manejo Ambiental del ecosistema le corresponde a las Autoridades Ambientales Regionales con competencia jurisdiccional y en el proceso deberá tener en cuenta el instrumento de planificación del área protegida del SPNN[4].
- En el caso de los ecosistemas de páramos delimitados por el MADS que se hallan totalmente inmersos dentro de áreas protegidas del SPNN, el plan de manejo ambiental de éste ecosistema corresponde al Plan de Manejo del área protegida[5].

En la Tabla 8 se consolida la información referida a los planes de manejo de los ecosistemas de páramo. Las respectivas evidencias, desde la competencia de PNNC se anexan en la carpeta denominada "Anexos4.2".

Tabla 8. Planes de manejo de ecosistemas de páramo adoptados y estado.

[4] En la tabla 1, en la Columna referida al **"LINK DE CONSULTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA",** en el mismo link se puede acceder al Plan de Manejo del área protegida y sus actos administrativos asociados para cada caso.
[5] En la tabla 1, en la Columna referida al **"LINK DE CONSULTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA",** en el mismo link se puede acceder al Plan de Manejo del área protegida y sus actos administrativos asociados para cada caso.

No.	NOMBRE (ECOSISTEMAS DE PÁRAMO)	CUENTA CON PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO[6] (SI / NO)	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO/FECHA	ESTADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO
1	Chingaza	NO	No Aplica	El PMA está en formulación. El PNN Chingaza cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
2	Cruz Verde - Sumapaz	NO	No Aplica	El MADS adelanta proceso de redelimitación del ecosistema, hasta se (Ver: https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/delimitacion-participativa-paramo-cruz-verde-sumapaz/). El PNN Sumapaz cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
3	Doña Juana - Chimayoy	Sin Información	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de las Autoridades Ambientales Regionales y no se cuenta información al respecto. El PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
4	Farallones de Cali	SI	Resolución 049 de 26 de enero de 2007. (Anexos 4.2.1 y 4.2.2)	El ecosistema de páramo no tiene jurisdicción compartida; el ecosistema de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Farallones de Cali, por ende el plan de manejo del área protegida corresponde al plan de manejo Ambiental del Ecosistema, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. Por lo anterior, PNNC adelanta las acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.
4	Frontino – Urrao Del Sol Las Alegrías	Sin Información	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de las Autoridades Ambientales Regionales y no se cuenta información al respecto dado que en la conformación de la Comisión Conjunta no se involucró a PNNC. El PNN Las Orquídeas cuenta con instrumento de planificación, el cual debe

[6] Acorde a lo establecido en el Art. 6 de la Ley 1930 de 2018 el Plan de Manejo Ambiental de los ecosistemas de páramos son competencia de las Autoridades Ambientales Regionales quienes deberán elaborar, adoptar e implementar dichos planes de conformidad con los lineamientos del MADS.

No.	NOMBRE (ECOSISTEMAS DE PÁRAMO)	CUENTA CON PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO[6] (SI / NO)	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO/FECHA	ESTADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO
				ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
6	Guanacas - Puracé – Coconucos	Sin Información	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de las Autoridades Ambientales Regionales y no se cuenta información al respecto dado que en la conformación de la Comisión Conjunta no se involucró a PNNC. El PNN Puracé cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
7	Guantiva - La Rusia	Sin Información	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de las Autoridades Ambientales Regionales y no se cuenta inicialmente con la conformación de la Comisión Conjunta. El SFF Guanentá Alto Río Fonce cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
8	Iguaque - Merchán	NO	No aplica	El PMA está en formulación con la participación de las autoridades ambientales regionales que conforman la comisión conjunta y de la cual no hace parte PNNC. El SFF Iguaque cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
9	La Cocha Patascoy	Sin Información	No Aplica	En el proceso de formulación del PMA se debe tener en cuenta el instrumento de planificación de las áreas protegidas SFF Galeras y SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.
10	Las Hermosas	Sin Información	No Aplica	En el proceso de formulación del PMA se debe tener en cuenta el instrumento de planificación del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño.
11	Los Nevados	SI	Acuerdo No. 004 del 2023. (Anexo 4.2.3)	El ecosistema cuenta con el Plan de Manejo del Páramo Los Nevados formulado y adoptado mediante la Comisión Conjunta establecida y de la cual hace parte PNNC. (Anexo 4.2.4) Teniendo en cuenta que en este páramo hay jurisdicción del PNN Nevados, PNNC adelanta la acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.

No.	NOMBRE (ECOSISTEMAS DE PÁRAMO)	CUENTA CON PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO[6] (SI / NO)	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO/FECHA	ESTADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO
12	Los Picachos	Sin Información	No Aplica	El PMA está en formulación con la participación de las autoridades ambientales regionales que conforman la comisión conjunta y que tienen competencia en el ecosistema. El PNN Cordillera de Los Picachos cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
13	Nevado del Huila - Moras	Sin Información	No Aplica	En el proceso de formulación del PMA se debe tener en cuenta el instrumento de planificación del PNN Nevado del Huila.
14	Paramillo	SI	Resolución 027 de 26-01-2007. Régimen de Manejo Especial - REM con el Cabildo Mayor indígena de Chigorodó y Cabildos locales de Polines- Guapa-Saundó – Dojurá – Chigorodocitoes, 20 de diciembre de 2007. (Anexos 4.2.5 y 4.2.6).	El ecosistema de páramo no tiene jurisdicción compartida, el ecosistema de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Paramillo, por ende el instrumento de planificación del área protegida corresponde al plan de manejo Ambiental del Ecosistema, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. (Anexo 4.2.7). Por lo anterior, PNNC adelanta las acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.
15	Sierra Nevada de Santa Marta	SI	Resolución 0351 de 04-11-2020 (Anexo 4.2.8 y 4.2.2)	El ecosistema de páramo no tiene jurisdicción compartida, el ecosistema de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, por ende el instrumento de planificación del área protegida corresponde al Plan de Manejo Ambiental del Ecosistema, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. (Anexo 4.2.9). Por lo anterior, PNNC adelanta las acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.
16	Sierra Nevada del Cocuy	No	No Aplica	El PMA está en formulación con la participación de las autoridades ambientales regionales que conforman la comisión conjunta y que tienen competencia en el ecosistema. El PNN El Cocuy cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.

No.	NOMBRE (ECOSISTEMAS DE PÁRAMO)	CUENTA CON PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO[6] (SI / NO)	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO/FECHA	ESTADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PÁRAMO
17	Sotará	Sin Información	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de las Autoridades Ambientales Regionales y no se cuenta información al respecto dado que en la conformación de la Comisión Conjunta no se involucró a PNNC. El PNN Puracé cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.
18	Tamá	SI	Resolución 0124 de 23-03-2018 (Anexo 4.2.10 y 4.2.2)	El ecosistema de páramo no tiene jurisdicción compartida, el ecosistema de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Tamá, por ende el instrumento de planificación del área protegida corresponde al Plan de Manejo Ambiental del Ecosistema, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. (Anexo 4.2.11). Por lo anterior, PNNC adelanta las acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.
19	Tatamá	SI	Resolución 141 de 12 de junio 2007 (Anexo 4.2.12 y 4.2.2)	El ecosistema de páramo no tiene jurisdicción compartida, el ecosistema de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Tatamá, por ende el instrumento de planificación del área protegida corresponde al Plan de Manejo Ambiental del Ecosistema, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. (Anexo 4.2.13). Por lo anterior, PNNC adelanta las acciones respectivas con base en su jurisdicción y el instrumento de planificación del área protegida.
20	Yariguíes	No	No Aplica	El proceso de formulación del PMA está bajo la responsabilidad de la Autoridad Ambiental Regional de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018. El PNN Serranía de los Yariguíes cuenta con instrumento de planificación, el cual debe ser considerado en el proceso de formulación del PMA del páramo.

Fuente: PNNC, 2026.

4.3 De las comisiones conjuntas relacionadas con la administración y gestión de los ecosistemas de páramo, indicar las entidades hacen parte y su acto administrativo de conformación.

Respuesta: Se consolida en la Tabla 9 a continuación, la información requerida, y las respectivas evidencias se ubican en la carpeta incluida en el Anexo 4.3.

Tabla 9. Ecosistemas de páramos y comisiones conjuntas.

No.	NOMBRE COMPLEJO DE PÁRAMO	EL COMPLEJO DE PÁRAMO CUENTA CON COMISIÓN CONJUNTA ? (SI / NO)	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA	ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COMISIÓN CONJUNTA	OBSERVACIONES	No. ANEXO DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA
1	Chingaza	SI	. Acta de constitución de CEERCCO del 11 de junio de 2008. . Acta de Adhesión 001 del 30 de noviembre de 2022.	. **Corporaciones:** CAM, CAR. CORMACARENA, CORPORINOQUIA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR . **SDA.** . **PNNC**		Anexo 4.3.1 Anexo 4.3.2
2	Cruz Verde - Sumapaz	SI	. Acta de constitución de CEERCCO del 11 de junio de 2008. . Acta de Adhesión 001 del 30 de noviembre de 2022.	. **Corporaciones:** CAM, CAR. CORMACARENA, CORPORINOQUIA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR . **SDA.** . **PNNC**		Anexo 4.3.1 Anexo 4.3.2
3	Doña Juana - Chimayoy	Sin Información .	No Aplica		Este páramo tiene jurisdicción con las siguientes autoridades ambientales: CORPOAMAZO	

No.	NOMBRE COMPLEJO DE PÁRAMO	EL COMPLEJO DE PÁRAMO CUENTA CON COMISIÓN CONJUNTA [2] (SI / NO)	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA	ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COMISIÓN CONJUNTA	OBSERVACIONES	No. ANEXO DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA
					NIA, CORPONARIÑO, CRC. . PNNC	
4	Farallones de Cali	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida[7].	
4	Frontino – Urrao Del Sol Las Alegrías	Si	Resolución número 100-03-10-99-0682-2019: CORPOURABA - CODECHOCO - CORANTIOQUIA del 13 de junio del 2019	. **Corporaciones:** CODECHOCO, CORANTIOQUIA, CORPOURABA.	Existe una Comisión Conjunta conformada de la cual no hace parte PNNC.	Anexo 4.3.3
6	Guanacas - Puracé - Coconucos	Si	Acuerdo 001 de 2024: CRC - CAM - PNNC	. Corporaciones: CAM, CRC.	PNNC no hace parte de la Comisión Conjunta.	Anexo 4.3.4
7	Guantiva - La Rusia	No	No Aplica		Este páramo tiene jurisdicción con las siguientes autoridades ambientales: CAS, CORPOBOYACA. . PNNC.	
8	Iguaque - Merchán	SI	Resolución Conjunta entre CAS (000373) - CAR (00000225)- CORPOBOYACA (1996) del 16 de junio del 2025.	. Corporaciones: CAR, CAS, CORPOBOYACA.	Existe una Comisión Conjunta conformada de la cual no hace parte PNNC.	Anexo 4.3.5
9	La Cocha Patascoy	Si	Acuerdo 01 del 2021:	. Corporaciones:		Anexo 4.3.6

[7] El Complejo de páramo tiene jurisdicción total en el PNN Farallones de Cali, por ende, el plan de manejo del área protegida corresponde al plan de manejo del Complejo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 886 de 2018.

No.	NOMBRE COMPLEJO DE PÁRAMO	EL COMPLEJO DE PÁRAMO CUENTA CON COMISIÓN CONJUNTA [2] (SI / NO)	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA	ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COMISIÓN CONJUNTA	OBSERVACIONES	No. ANEXO DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA
			CORPONARIÑO - CORPOAMAZONIA	CORPOAMAZONIA, CORPONARIÑO. . PNNC.		
10	Las Hermosas	Si	Acuerdo No. 001 del 12 días del mes de septiembre del 2019	. Corporaciones: CORTOLIMA, CRC, CVC. . PNNC.		Anexo 4.3.7
11	Los Nevados	Si	Acuerdo No. 001	. Corporaciones: CARDER, CORPOCALDAS, CORTOLIMA, CRQ. . PNNC.		Anexo 4.3.8
12	Los Picachos	SI	. Acta de constitución de CEERCCO del 11 de junio de 2008. . Acta de Adhesión 001 del 30 de noviembre de 2022.	. Corporaciones: CAM, CORMACARENA, CORPOAMAZONIA. . SDA . PNNC.		Anexo 4.3.1 Anexo 4.3.2
13	Nevado del Huila - Moras	SI	Acuerdo No. 001 del 28 de diciembre del 2021.	. Corporaciones: CAM, CORTOLIMA, CRC, CVC. . PNNC.		Anexo: 4.3.9
14	Paramillo	No Aplica[8]	NA	NA	El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida.	
15	Sierra Nevada de Santa Marta	No Aplica[9]	NA	NA	El complejo de páramo no tiene	

[8] El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida, se halla totalmente en la jurisdicción del área protegida denominada PNN Paramillo del SPNN.

[9] El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida, se halla totalmente en la jurisdicción del área protegida denominada PNN Sierra Nevada de Santa Marta del SPNN.

No.	NOMBRE COMPLEJO DE PÁRAMO	EL COMPLEJO DE PÁRAMO CUENTA CON COMISIÓN CONJUNTA [2] (SI / NO)	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA	ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COMISIÓN CONJUNTA	OBSERVACIONES	No. ANEXO DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA
					jurisdicción compartida.	
16	Sierra Nevada del Cocuy	Si	. Acta de constitución de CEERCCO del 11 de junio de 2008. . Acta de Adhesión 001 del 30 de noviembre de 2022.	. Corporaciones: CORPOBOYACA, CORPORINOQUIA. . PNNC.		Anexo 4.3.1 Anexo 4.3.2
17	Sotará	Si	Acuerdo 001 de 2023:CRC - CAM	. Corporaciones: CAM, CRC.	PNNC no hace parte de la Comisión Conjunta	Anexo 4.3.10
18	Tamá	No Aplica[10]	NA	NA	El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida.	
19	Tatamá	No Aplica[11]	NA	NA	El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida.	
20	Yariguíes	No	No Aplica		Este páramo tiene jurisdicción con las siguientes autoridades ambientales: CAS y PNNC.	

Fuente: PNNC, 2026.

Solicitud 5. Transferencias del sector eléctrico – gestión de cobro. Informe ejecutivo de gestión de cobro de las transferencias del sector eléctrico por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia a las

[10] El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida, se halla totalmente en la jurisdicción del área protegida denominada PNN Tamá del SPNN.
[11] El complejo de páramo no tiene jurisdicción compartida, se halla totalmente en la jurisdicción del área protegida denominada Tatamá del SPNN.

empresas electrificadoras y estado a 31 de diciembre de 2025 de dicha cartera.

Respuesta: Compartimos el Anexo 5, que constituye un informe ejecutivo sobre la gestión de requerimientos y articulación institucional realizada por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de PNNC a las empresas generadoras y/o CARS, para la recuperación de recursos por concepto de las Transferencias del Sector Eléctrico durante la Vigencia 2025.

Solicitud 6. Destinación de las transferencias del sector eléctrico. Indicar programas, proyectos y actividades financiadas durante la vigencia 2025 con recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico.

Respuesta: A continuación, en la Tabla 10, se listan por cada dirección territorial, las actividades financiadas durante el año 2025, con recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico. Se adjuntan detalles para algunos casos, en la carpeta "Anexos6" según las referencias:

Tabla 10. Actividades financiadas con recursos de TSE, 2025

Dirección Territorial	Actividades	Detalles en:
Andes Nororientales	Documentos de lineamientos técnicos	Anexo 6.1
	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	
	Servicio de educación informal	
	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	
	Servicio de producción de plántulas en viveros	
Andes Occidentales	Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.	Anexo 6.2
	Áreas en procesos de restauración y sistemas sostenibles de conservación	
	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	
	Documentos de lineamientos técnicos	
Orinoquía	Actualización de los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.	Anexo 6.3

	Implementación de los instrumentos de planeación (Planes de Manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.	
	Implementación de acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC	
	Realización de georreferenciación para la restauración de ecosistemas	
Caribe	Administración y Manejo de Áreas Protegidas	Anexo 6.4
	Educación ambiental	
	Autoridad ambiental y gestión del riesgo	
	Gobernanza y Participación	
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Pacífico	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.	Ninguno
	Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas.	
	Documentos de lineamientos técnicos.	
	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	
	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.	
	Servicios de producción de plántulas en viveros.	
	Servicios de restauración de ecosistemas.	

Fuente: PNNC, 2026.